

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**MAJADAHONDA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 20 de septiembre de 2024, se han aprobado las bases específicas que regirán la convocatoria para proveer un puesto de Jefe de Negociado adscrito al departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Majadahonda, por el procedimiento de concurso específico de méritos.

Las bases están expuestas íntegramente en la página web municipal:

— www.majadahonda.org

El plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la alcaldesa de Majadahonda, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, a 25 de septiembre de 2024.—El concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos, Diego López del Hierro.

(03/15.417/24)

